UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
13 MAYO 2019
Reg. N°:
Folios: 1 Hora: 1 Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2019-FCA-D

Ayacucho, 09 de abril de 2019

Vista la documentación sobre licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes Edisón Rodríguez Palomino y Jorge E. Pastor Watanabe, adscritos al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia han solicitado licencia por enfermedad, presentando los documentos probatorios pertinentes;

Que, la Jefa de la Oficina de Administración de Personal mediante Memorando N° 820-2019-UNSCH-OGA/OAPER, solicita la emisión del acto resolutivo de concesión de Licencia por Enfermedad de los docentes recurrentes, la misma que cuenta con opinión favorable de la Asistenta Social IV - OAPER (Memorando N° 132-2019-ASSP-OAPER/UNSCH);

En concordancia con lo establecido en el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **CONCEDER**, en vía de regularización, licencia por enfermedad a los docentes que a continuación se menciona:

- Ing. EDISON RODRIGUEZ PALOMINO, del 04 al 08 de marzo 2019, cinco (05) días.
- Ing. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, por el día 08 de abril de 2019, un (01) día

2°.- **DERIVAR,** la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias

Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
Oficina Personal
DAAZ
Interesados (2)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RECIBIDO
13 MAY 2019
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA
FIRMA